



La Guardia Civil desarticula dos organizaciones que traficaban con Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP)

- En las operaciones “ALIMAYA y KOROWAY” han sido detenidas 52 personas y se han incautado más de 130.000 dosis de diferentes sustancias de síntesis.
- Las investigaciones se han desarrollado en cooperación con las policías de Reino Unido, Holanda, Bélgica y Alemania y han sido coordinadas en el seno de la Oficina Europea de Policía (EUROPOL). También se ha contado con el apoyo de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).
- Constituyen las operaciones de las más importantes desarrolladas hasta el momento en España y de las más relevantes completadas a nivel europeo sobre las conocidas como "Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP).
- La mayor parte de las sustancias intervenidas se pueden englobar en dos grupos: “cannabinoides sintéticos”, que producen en el consumidor efectos similares a los de la marihuana y sus derivados y “catinonas sintéticas”, que pueden utilizarse como sustitutivo de las anfetaminas, MDMA o cocaína.
- Estas sustancias, no fiscalizadas internacionalmente como drogas, se suelen vender a los consumidores en forma de productos etiquetados como euforizantes legales, compuestos químicos en investigación, complementos alimenticios, como sales de baño o fertilizantes.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes





Madrid, 27 de abril de 2016.- La Guardia Civil en el marco de las operaciones “ALIMAYA y KOROWAY”, ha procedido a la detención de 52 personas pertenecientes a dos organizaciones dedicadas al tráfico de nuevas sustancias de droga. Se han incautado más de 130.000 dosis de diferentes sustancias de síntesis, repartidos entre cannabinoides y catinonas sintéticas.

Los cannabinoides sintéticos, producen en el consumidor efectos similares a los de la marihuana y sus derivados, y las catinonas sintéticas son utilizadas como sustitutivos de las anfetaminas, MDMA o cocaína.

Las investigaciones se han desarrollado en colaboración con las policías de Reino Unido, Holanda, Bélgica y Alemania y coordinadas en el seno de Europol, quien en la fase de explotación desplazó a España una Oficina Móvil con investigadores especializados. También se ha contado con el apoyo técnico de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Operación ALIMAYA

En lo referente a la operación ALIMAYA, la Guardia Civil de Alicante tuvo conocimiento de la existencia de una empresa asentada en la provincia de Alicante que podría estar dedicándose a la producción y distribución de cannabinoides sintéticos.

Durante el desarrollo de la investigación los agentes lograron identificar, a un grupo de personas de nacionalidad belga y holandesa que desde empresas ubicadas en esos países se dedicaban a importar las nuevas sustancias de drogas procedentes de China.

Una vez en España estas sustancias eran almacenadas para su posterior venta a través de Internet. Hay que destacar que el principal mercado de las sustancias se encontraba ubicado en Alemania, donde ha habido diversas intoxicaciones provocadas por su consumo que en algún caso han provocado víctimas mortales.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes





Operación KOROWAY

Por otro lado, en la operación KOROWAY, desarrollada en la provincia de Almería, la Guardia Civil inició la investigación a raíz de una inspección efectuada en un establecimiento tipo “Grow Shop” de la localidad de Roquetas del Mar, donde incautó diversos tipos de cannabinoides sintéticos y otros tipos de nuevas sustancias psicoactivas.

A partir de esta inspección, los agentes detectaron la existencia de un grupo organizado dedicado a la importación, manipulación y distribución de este tipo de sustancias.

La distribución y venta de estas sustancias se estaba llevando a cabo en tiendas de tipo “Grow Shop” pertenecientes miembros de la organización investigada. Asimismo también abastecían con estos productos a otros establecimientos comerciales situados en todo el territorio nacional.

Nuevas Sustancias Psicoactivas

Las Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP), son un nuevo tipo de estupefacientes o psicofármacos, que no siempre están fiscalizadas como drogas ilícitas, pero cuyo su consumo puede plantear un problema de salud pública comparable a la que presentan las sustancias catalogadas como tales en las convenciones internacionales.

Los mecanismos de fiscalización a nivel mundial, europeo (UE) y nacional, son complejos y suelen prolongarse en el tiempo, por cuanto exigen de pruebas e informes técnicos exhaustivos y ser necesario el consenso de la comunidad científica. Además, las sustancias evolucionan constantemente, manteniendo su base química y su actividad, pero cambiando ligeramente su estructura lo que dificulta su identificación y produciéndose en muchos casos cuando ya se encuentran en el mercado.

Estas circunstancias son aprovechadas por los grupos criminales para su distribución y venta, con destino a los mercados de consumo

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes





Nota de prensa

internacionales, siendo frecuentemente sus clientes jóvenes que las consumen en entornos de ocio.

Su venta se efectúa a través de internet, pero también en tiendas abiertas al público como productos etiquetados como “euforizantes legales”, Legal Highs, “compuestos químicos en investigación”, Research Chemicals y “complementos alimenticios” o Food Complements. También como sales de baño o fertilizantes, donde explícitamente se suelen indicar que estos productos “no son aptos para el consumo humano”.

Además, estas organizaciones han desarrollado agresivas y avanzadas técnicas de marketing para captar sus “clientes” y promocionar sus productos, fundamentalmente a través internet.

Los diferentes organismos internacionales, tales como la OMS, la ONU o la UE, o a nivel nacional la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional contra la droga, alertan del uso creciente de estos productos y los riesgos para la salud que ello supone, trabajando para establecer una regulación uniforme que prevenga su consumo. De este modo, sólo en 2015 se detectaron en la Unión Europea 100 de estas nuevas sustancias, lo que eleva el número total de las monitorizadas por el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA) a más de 560, más del doble de las drogas controladas en virtud de los tratados de fiscalización internacional de drogas.

En nuestro país, desde el año 2012, funciona el Sistema Español de Alerta Temprana (SEAT) para la detección de NSP. En 2015, el SEAT notificó al Sistema de Alerta Temprana de la Unión Europea (EWS-EU) información relativa a 35 nuevas sustancias psicoactivas detectadas por primera vez en España. En 3 casos, supusieron también la primera detección de esa sustancia en la UE.

Las nuevas sustancias notificadas pertenecieron a los grupos de: catinonas (8), cannabinoides sintéticos (3), fenetilaminas (4) y arilalquilaminas (4). El resto de sustancias (16) se distribuyó en otros grupos.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes





Nota de prensa

Además, en 2015 se difundieron 4 boletines trimestrales de actividad a través del SEAT y 2 alertas públicas (ALFA-PVP “Flakka” y PMMA “Superman”) a través de la página web y de la cuenta de twitter del PNSD, al constatar mortalidad asociada a dichas sustancias y presencia en diversas CCAA.

En 2015 fueron además sometidas a medidas de control en España, tres nuevas sustancias, además al opioide AH-7921 le son ahora de aplicación, las medidas de control y sanciones penales que corresponden a las sustancias estupefacientes incluidas en la Lista I de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes.

Las operaciones han sido desarrolladas por las Unidades Orgánicas de Policía Judicial de la Guardia Civil de Alicante y Almería.

Para más información pueden establecer contacto con el Gabinete de Prensa de la Guardia Civil en el teléfono 91 514 60 10.

Existen imágenes a disposición de los medios que los deseen en:
www.guardiacivil.es/es/prensa/videos_descarga_medios/2016/index.html

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

